

# EXACTO DIARIO

## EN LA CORUÑA.

VIERNES 6 DE ENERO DE 1815.

### La adoración de los Santos Reyes.

#### *Continúan las reglas generales para la buena educacion.*

Una prebenpacion arraigada por el tiempo y sancionada por la ignorancia, sostiene en varias partes de España la bárbara costumbre de envolver los niños, apretándolos con fajas, y á veces emballena- dos, estirándolos, y haciéndolos guardar entre la opresion una pos- tura violenta. Se valen de semejantes medios con el pretextio de evi- tar la deformidad que creen debe ocurrir sin esta precaucion: lo que ciertamente es un absurdo; y de su práctica se sigue mas bien el da- ño que intentan precaver. La naturaleza es muy sabia en sus opera- ciones, y aunque hayamos logrado imitarla en muchas, estamos muy distantes de podernos erigir en maestros suyos: ella es tan diest- ra en la produccion y sosten de los seres, que supuesta la buena con- formacion de éstos, no necesita de directores para perfeccionar su obra, sino en el caso que la falten los ordinarios recursos de que se vale para completarla. Quando se faja y comprime el tierno cuerpo de un niño, se le priva de poder extender todo su influxo sobre él: las par- tes comprimidas no reciben los jugos que son precisos para su exten- sion y crecimiento, y de aquí se sigue necesariamente que espereidos éstos por el resto de la maquina, ó producen estancaciones, (por la mayor disposicion que en esta edad tienen los humores á espesarse) ó au- mentando la nutricion de las demas partes al paso que las otras no la reciben sino con escasez, ocasionan la deformidad del individuo y la desgraciada actitud de toda su vida. Esta verdad manifestada en térmi- nos tan sencillos creo que está al alcance de todos, y aun el mas igno- rante podrá experimentar, que atando y comprimiendo la tierna ra- ma de un árbol en su primera edad, pierde con el tiempo la justa proporcion que debiera tener con las demas, porque se la privó mu-

cha parte del goce de los jugos que la naturaleza destina para su crecimiento é igualdad con aquellas.

Ni es convincente para al sosten de una práctica tan absurda el exemplo de muchos individuos que viven robustos y sanos, aunque en su edad primera fueron criados baxo este método. Al que oponga semejante objeccion, le diremos que la naturaleza es tan pródiga, que tiene recursos muchas veces para enmendar hasta los yerros de la ignorancia, y resistir á las oposiciones del capricho; mas no por eso hemos nosotros de apurarlos obligándola sin necesidad: ademas de que no son tantos los individuos que alcanzan esta prerogativa; muchos y muchos del asombroso número que termina su vida en la infancia, (que pasa de la tercera parte de nacidos segun hemos indicado en este Periódico, y no por cálculo arbitrario), deben su muerte ó las enfermedades que se la acarrearon, á esta viciosa práctica que la sana razon dicta desterrar. Sin embargo, la preocupacion en este punto no se ha disipado del todo; á pesar de las continuas y reiteradas reflexiones que sobre ello acostumbran hacer los médicos y cirujanos científicos y juiciosos; siendo para muchas madres, en éste y otros puntos de la educacion fisica, de mayor peso y consideracion el dictámen de una comadre ignorante, ó el consejo de una vieja embustera.

Las verdaderas madres deben procurar á sus hijos todo el bien posible, y para ello es necesario que se cifan al método que las prescriban los que por su ciencia, practica y estudios tienen mas obligacion de saberlo.

En la infancia el tejido de las partes sólidas goza de menos cohesion, está mas floxo y debe ceder con mas facilidad á otro cuerpo que le comprime ó empuja. Los nervios disfrutan de una exquisita sensibilidad, y las tiernecillas carnes se irritan á poco estímulo que se les quiera aplicar. ¿Qué fatales efectos no ha de producir la immoderada compresion sobre tan delicada estructura? Los propios niños al verse atados, parece que con su lastimoso y penetrante gemido se quejan de la mano cruel y desamurada que los trata con semejante rigor: al paso que manifiestan en su risueño semblante la gratitud que tributan á la piadosa y humana que los desenvuelve y los libra de las violentas prisiones.

El niño para estar abrigado no necesita que se le comprima, y aun para lo primero no es preciso cargarlo de ropa, especialmente en la estacion vernal y en países templados, máxime quando en los primeros dias de su nacimiento le tiene á su lado la madre, y le presta bastante calor. Es necesario, pues, que las señoras mugeres se desengañen en este punto tan esencial, y cedan á lo razonable si son verdaderas amantes de sus hijos, y de la sociedad y Patria para quien los cria. *(Se continuará.)*

## ITALIA.

*Florenca 29 de Octubre.*

Algunas personas, que se presumen bien informadas, aseguran que el Rey de Nápoles Joaquin ha de cambiar su corona por una soberanía mas pequeña, la que se supone se formará de las legaciones romanas y de la marca de Ancona. Tambien se dice que Bonaparte reclama su esposa é hijo, cuya educacion quiere dirigir y vigilar: otros, finalmente dicen, que al ex-Emperador se le dará otra residencia en una isla del Mediterráneo.

*Novarra 30 de Octubre.*

La marca de Ancona, el Ferrares y el Bolognes son reclamados por el Santo Padre, antiguo y legitimo Soberano de estos paises; pero se dice que una necesidad imperiosa obliga á reservarlos por indemnizaciones que se deben dar. El Santo Padre tiene hechas sus reclamaciones al Congreso; sin embargo la voz pública destina estas provincias, unas para el Rey Joaquin en cambio del reino de Nápoles, y otras para la archiduquesa Maria Luisa.

La Toscana queda indefinitivamente para el gran duque. Nada se sabe la suerte futura de la pequeña república de Lucca. La existencia de la de Génova tambien está en duda: los ingleses han de proteger y sostener su independencia é integridad; pero se cree que el Rey de Cerdeña tiene miras de engrandecimiento. Aseguran igualmente, que todos los paises desde la Margra harán con la Liguria parte de sus estados; sin embargo parece que este arreglo no sería conveniente á la Inglaterra ni al Austria. Esta última potencia es verdaderamente preponderante en Italia, dueña de Venecia, Lombardia, Bolonia, Ferrara, Parma y Toscana; dicen tiene tambien pretensiones sobre Génova, Lucca, Vercelli y Novarra, y las sostiene con la presencia de un ejército de 14000 hombres. Entre tanto el ejército napolitano ocupa las legaciones, los ingleses á Génova, Spezia, Padua y Venecia, y los austriacos todo el norte de Italia.

## ALEMANIA.

*Hannover 30 de Noviembre.*

S. A. R. el Príncipe Regente ha declarado que las sumas que produzcan las imposiciones del reino de Hannover, se emplearán todas, como anteriormente, en beneficio del pais, sin que parte ninguna de ellas se destinen á Inglaterra.

Berlín 30 de Noviembre.

Uno de los primeros beneficios que debe procurarnos la paz es la construcción de nuevos caminos. S. M. ha destinado una suma considerable para que se emplee todos los años en este objeto, y ya se han proyectado muchas carreteras de grande utilidad para el comercio y para las comunicaciones interiores.

La legión rusa y alemana, que está en el Baxo-Rhin á las órdenes del conde Kleis de Nollendorf, comandante del tercer cuerpo de ejército, se halla en el día hasta nueva disposición á sueldo de la Prusia.

### AUSTRIA.

Viena 2 de Diciembre.

Los Reyes de Baviera y de Wurtemberg, que estarían ya de camino para restituirse á sus estados, si esasas imprevistas no lo hubiesen impedido, saldrán decididamente de esta capital á principios de este mes. El día 10 el Emperador de Rusia marchará acompañado del Emperador Francisco á Munich, en donde se detendrán muy poco, y desde allí el Emperador Alexandro se propone ir á Stütgard y á Carlruhe, y luego á las cortes del Rey de Wurtemberg y del duque Baden, en donde es probable que se detendrá igualmente muy poco tiempo, porque ha señalado su entrada en Varsovia el 1.º de Enero. Esto parece que confirma la noticia que se ha esparcido de que el Congreso ha adoptado ya por fin el *statu quo* de 1802 para los límites de la Rusia y de la Prusia.

La partida de los Soberanos no perjudicará para las conferencias, pues los ministros las continuarán; y todo hace presumir que las cosas se compondrán como se desea: bien que se cree que esto tardará mucho á verificarse, porque varios plenipotenciarios han retenido sus habitaciones por cinco y por seis meses.

Cada día se hace mas probable el restablecimiento del reino de Saxonia; y todo el mundo está de acuerdo en que el Rey volverá á su trono por la poderosa mediación del Austria y de la Francia.

Se asegura que S. M. la Emperatriz de Rusia pasará aquí el invierno; pero que dexará el palacio imperial, dentro de algun tiempo, para mudarse á casa del conde de Rasumowsky.

El público toma mucho interés en lo que respecta á los Príncipes mediatos del imperio, y mucho mas la nobleza; que desde luego cree que su causa tiene alguna analogía con la de los Príncipes; y como hay relaciones de parentesco, de servicios militares, de pretensiones y de derechos; estos dos cuerpos procuran por ahora apoyarse mutuamente. Pero los ministros fieles á su sistema, continúan sin fa-

vorecer á la nobleza mediata , pretendiendo que los privilegios que reclama no han servido nunca mas que para entorpecer la marcha de los negocios.

El Emperador de Rusia ha encargado al conde de Capo de Istria, su ministro en Suiza, entregar la orden de S. Vaidomiro á Mr. Pestalozzi, de Iverdum, y á Mr. Fellemborg, de Hoffwyl, como un testimonio de su estimacion y benevolencia. Igualmente ha regalado una exquisita sortija de brillantes con su cifra á Mr. Eschez, de Zurich, á quien se debe la desecacion de las lagunas de Lalinth.

Escriben de Varsovia que segun las ordenes del fel-mariscal conde Barclay de Lolly se han establecido almacenes considerables en los departamentos de Cracovia, Radom y Lublin.

El Príncipe Constantino hace maniobrar diariamente las tropas rusas y polacas. Estas tropas, que peleaban el año último unas contra otras parece que en el dia estan animadas del mismo espíritu.

El conde de Schulembourg, ministro plenipotenciario del Rey de Saxonia, ha presentado sus poderes, como tal, á la comision encargada de reconocerlos todos.

Se pretende que el Príncipe de Hardemberg ha declarado á los ministros de las otras potencias que el Rey de Prusia está dispuesto á renunciar la Saxonia, si le indemnizan con paises que tengan una poblacion de tres millones de habitantes, que es lo que ha menester para que su monarquía sea tan considerable como lo era en 1806, apoyado en la promesa solemne que se le hizo de restablecer la monarquía prusiana tal como estaba en aquella época.

## GRAN-BRETAÑA.

*Londres 10 de Diciembre.*

Ha habido noticias de los buques de transporte que partieron de Cork para Quebec. La fragata el *Cocodrilo* se acercó a la isla desierta de Anticosta, donde encontró una parte de las personas que iban á bordo de un transporte que naufragó en la costa de aquella isla. El transporte, que hacia ya 37 dias que habia naufragado, conducia 700 personas, de las cuales las que quedaron con vida las recogió el *Cocodrilo*.

La suma que circulaba el 1.º de Noviembre en cédulas de banco de Inglaterra ascendia á 27.857290 libras esterlinas.—Los derechos de aduana, percibidos en el discurso de la semana pasada, compusieron la suma de 5500 libras esterlinas.

Acaba de llegar de Paris el coronel Burr con pliegos del duque de Wellington para el gobierno. Este coronel está agregado á la legacion inglesa en Francia.

El Rey de Holanda ha resuelto fixar su corte en Bruselas.

El día 7 se recibieron aquí periódicos de América; pero solo alcanzaron hasta el 22 de Octubre. Parece que los miembros que tienen mas influxo en el senado y en la cámara de los representantes estaban poco satisfechos de la inoportunidad con que se publicaron los documentos relativos á la negociacion de Gante, y acusaban al presidente Maddison de haberlo hecho con el objeto de que no tuviera un resultado feliz.—Tambien parece que habia sido mal admitido el presupuesto de los gastos, porque en él se veia el mal estado de las rentas de la nacion, lo que hacia desear que se negociase pronto la paz. Algunas carreas particulares añaden que en virtud de esta disposicion con que se halla el espíritu público, no se habia atrevido Maddison á romper la negociacion, y habia enviado nuevas instrucciones, que eran de una naturaleza mas pacífica.

## ESPAÑA.

México 12 de Setiembre.

El coronel Armijo incluyó en el parte que insertamos ayer las tres relaciones siguientes de los efectos tomados á los enemigos.

*Primera. Relacion de los pertrechos de guerra tomados á los enemigos en las acciones del Bejuco y pie de la Cuesta.*

Tres caxones cartuchos de fusil; 3 dichos de idem de varios calibres para cañon; 2 dichos granadas de mano; 29 machetes rozadores de á vara; 17 fusiles y escopetas; 3 cañones del castillo de á 6; 3 idem de idem de á 4; 3 idem de mala construcción hechos por los insurgentes; 6 peroles; de proveeduría un repuesto miserable. Ademas gran cantidad de tercios de cacao que se entregaron á su dueño.

*Segunda. Relacion de los efectos, reales y plata labrada extraidos del pueblo de Teypan, pertenecientes á los rebeldes.*

Tercios de pólvora 38; de balas de fusil en dos caxones 2; de fierro bergajon 36; de pañocha 13; sal 42; harina 111; granilla, zurrones y añil idem 35; azufre 4; salitre 20; acero 6; pita floxa 3; frijol 26; xabon 16, cera en marqueta 2; herramienta 2; fierro en barras 18; clavazon 9; barretas de fierro 19; saquetes de cotense 1; petacas de tabaco 28; pimienta de china 10; bautes con ropa de uso todo viejo 8; té 1; arroz 39; azucar 6; chile 6; queso 30; quina 8; hilo 3; de cambayas 2; de zaleas de vicuña 6; garbanzos 6; algodón 177; de suelas 12; pedreros 4; cañones de fusil 77; escopetas descompuestas 133; 19605 pesos y 6 reales hallados en poder de Ignacio Ayala, su hijo José y otros insurgentes, de cuya cantidad son del sello provisional y de insurgentes 2562 pesos. *Plata labrada y alhajas.* Platos 24; macerinas 2; braseros 3; jarros grandes 3; idem chicos 2; vasos 3;

sepera 1 ; despaviladeras y platillo 2 ; salsera 1 ; palmatoria 1 ; armazón de vinageras 1 ; candeleros 4 ; platonos grandes 4 ; idem mas chicos 4 ; pescadera grande 1 ; idem medianas 4 ; bandeja cincelada 1 ; idem para agua manos 1 ; cuchillos 3 ; cubiertos 46 y medio ; cucharon y trinchante 2 ; cigarrera 1 ; antejo de mano 1 ; ganchos de pavellon 2 ; relicario grande ; charreteras para abrochados ; plata de martillo en muchas piezas 31 marcos ; hebillas de oro tres pares ; charreteras de idem 2 ; medalla con bejuquillo de idem 1 ; hebillas de resorte de idem 2 ; relicario con cera de agnus 1 ; rosario de perlas engarzadas en oro 1 ; aretes guarnecidos con perlas en oro 1 par ; mancuernillas de oro 1 par ; bejuquillo de oro de china con dos vueltas a ; anillos de oro 8 ; hilos de perlas 3.

*Tercera. Relacion de los pertrechos, municiones y efectos recogidas en el campo del Veladero.*

Seis fusiles y 5 escopetas ; 35 tercios de pólvora ; 37 dichos metralla y balas ; 15 dichos fierro viejo y de herramientas ; 8 caxones de quima ; 27 tercios de algodón ; 10 bauls viejos llenos de idem ; 6 pares de fuelles de herrería ; 3 sierras de mano ; 4 tercios de garbanzos ; y medio dicho de sal ; 1 baul con talegas de cotense para cartuchos de cañon ; 1 dicho con espoletas ; amazonas para metralla y cepillos de carpintería 47 petates ; 5 tercios de cacao ; 98 barras de cobre ; 47 cañones de fusil , algunos sin caxas , y otros sin llaves ; 2 cañones grandes de cobre ; 2 tercios de hierro bergajon ; 7 dichos cobre en pedazos ; 4 yunques de herrería ; 11 careñas ; 2 culebrinas de bronce fábrica del Rey de á 4 y 6 ; 4 cañones de idem é idem ; 1 dicho de fierro de á idem é idem ; 9 dichos de cobre fábrica insurgente ; 17 fusiles útiles.

*Valencia 12 de Diciembre.*

el obispo de Valencia lo ha acordado en el cabildo de su iglesia de 12 de Diciembre de 1808.

**BANDO.**

D. Xavier Elío , teniente general de los Reales exércitos , general en jefe del segundo , gobernador y capitán general del exército y reyno de Valencia , presidente de su Real audiencia , con el mando militar del de Murcia , de la junta provincial de sanidad , de la de Reales obras de fortificacion , de la de agtavios , de la de policia &c. &c. &c.

Convencido de que los continuos robos y atrocidades que desgraciadamente se experimentan , son executados por los desertores dispersos y gente sin domicilio que vagan por las poblaciones y campos ; y no siendo posible que existan tales desórdenes , sin que las justicias y los pueblos lo sepan , y omitan aprehender á los malhechores , bien sea por pusilanimidad , que no debe tener quien psee la Real jurisdiccion , ó bien por conexiones , que todavia es mas vergonzoso : deseando remediar males de tal naturaleza , y proceder contra los de-

infruentes, ya que no ha bastado para contenerlos el Real indulto expedido por S. M. en 2 de Setiembre, cuyo plazo de dos meses ha expirado, **MANDO:** que por cada un desertor, u hombre de mala vida que se aprendiere, pague la justicia de la poblacion donde constare que haya estado, cien ducados de multa: ciento el padre ó pariente mas proximo, y otros ciento toda la poblacion ó jurisdiccion por un reparto: pues todos tienen obligacion de delatar, perseguir, aprehender ó exterminar tales enemigos de la sociedad y de sus semejantes.

Esta determinacion tendrá su efecto desde el dia siguiente á su publicacion; y los comandantes de armas de los cantones y de las provincias empleadas en perseguir á los desertores y demas gente de que se habla, quedan encargados de su puntual cumplimiento. Valencia 4 de Diciembre de 1814. = *Xavier Elio.*

*Madrid 28 de Diciembre.*

#### ARTICULO DE OFICIO.

*En América:* El Rey se ha servido nombrar para el obispado de Cuenca en el Perú, vacante por fallecimiento del Ilmo. Señor Don Andres Quintan, á D. José Ignacio Cortazar, cura propio de la iglesia matriz de Guayaquil.

El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir al teniente del regimiento de infantería de la Corona D. Francisco Xavier Cevallos la cesion que, penetrado de las urgencias del estado, ha hecho de todas sus pagas devenidas durante el tiempo que estuvo prisionero en Francia, importantes 4942 rs. 17 mrs. vn.; mandando S. M. que en su Real nombre se le den las gracias, y se publique en la gaceta.

#### RE M A T E.

El dia 9 del corriente á las diez de la mañana en el almacén de la calle Real, número 97, por la parte de la Marina, se pondrán en público remate los géneros siguientes: partida de paños azules, negros y color castaños: mofones con distas de colores: percales blancos: idem listados: zafatas: vitres: cucharas de hierro estafiadas: y trece candeleros plateados, todo ello con averia, y las condiciones se manifestarán en aquel acto.

#### AVISO.

Una jóven de 23 años, llamada María Rodríguez, que sabe coser de todas modas, planchar bien, el gobierno de una casa, y algo de cocina, solicita servir en una casa decente. La que la necesita, acuda á la calle de S. Andres, número 8, que se presentará donde la llamen: y acreditará su buen porte y conducta con el informe de personas decentes.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.

*En la oficina del Excmo.*